

## Comunitat



ÚLTIMA HORA

Directo: Nuria Vilarrubla no logra medalla en la final de piragüismo en eslalon C1

## El TSJ anula la regulación de la atención sanitaria a crónicos en los centros educativos

EP

Miércoles, 28 julio 2021, 23:57



valencia. El Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) ha anulado una resolución de las conselleries de Educación y Sanidad por las que se daban instrucciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares.

El alto tribunal estima el recurso interpuesto en 2018 por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) al considerar «un despropósito» que los docentes «tengan la responsabilidad de actuar ante una urgencia».

El Cevoca consideró que se podría estar ante un caso de intrusismo profesional de los docentes y recordó que lleva años reivindicando la figura de la enfermera escolar.

### Comentarios

PATROCINADA

Orígenes

**El 73% de los españoles compra productos que cuidan del planeta (y es más fácil de lo que parece)**



MÁS NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS

